

1125-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del trece de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón TARRAZU de la provincia SAN JOSE.

En auto n.º 1011-DRPP-2025 de las nueve horas con cuatro minutos del cinco de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA** que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día once de abril del año dos mil veinticinco, la estructura del cantón **TARRAZU**, de la provincia de **SAN JOSE**, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de INES MARIA CHINCHILLA RIVERA, cédula de identidad 304260881, como delegada territorial propietaria, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación al cargo mencionado.

En fecha siete de mayo del año en curso, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de aceptación al cargo de la señora Chinchilla Rivera, subsanando así lo advertido en auto 1011-DRPP-2025.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN TARRAZÚ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
305090729	MARIA GUADALUPE NAVARRO NAVARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
108640174	MAYRA PATRICIA NAVARRO GRANADOS	SECRETARIO PROPIETARIO
104060705	MARCO NEY NAVARRO GRANADOS	TESORERO PROPIETARIO
304990302	FABIAN ALONSO ARIAS QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
900890774	JOSE LUIS GARCIA CALDERON	SECRETARIO SUPLENTE
304260881	INES MARIA CHINCHILLA RIVERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111760377	MARCO ANTONIO ARIAS QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

304990302	FABIAN ALONSO ARIAS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900890774	JOSE LUIS GARCIA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
305090729	MARIA GUADALUPE NAVARRO NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108640174	MAYRA PATRICIA NAVARRO GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304260881	INES MARIA CHINCHILLA RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 264-2018, partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA
Ref., No.: **05230**-05959-2025